

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veinte de febrero del año dos mil diecisiete y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Mtro. José Martín Cadena Barajas, Director General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico; L.C. María Elena Sánchez, Contralora Interna; Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia y la M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la séptima sesión extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación de las versiones públicas presentadas por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio P001-2017.-----
- IV. Aprobación de la declaración de inexistencia presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00156817.-----
- V. Aprobación de la declaración de inexistencia para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00165217.-----
- VI. Cierre de la sesión.-----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

III. APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO P001-2017. Con la anuencia del Presidente, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado 08 de febrero del presente año se recibió solicitud de información mediante escrito libre con número de folio P001-2017 al tenor de lo siguiente:

Comprobación de obra y padrón de beneficiarios de las obras números: 2014301140023, 2014301140028, 2014301140037, 2014301140043, 2014301140052, 2014301140053, 2014301140058, 2014301140067, 2014301140068, 2014301140073, 2014301140074, 2014301140075, 2014301140076, 2014301140079, 2014301140080, 2014301140082 y 2014301140083, del municipio de Nautla, Veracruz. -----

En este sentido, dicha solicitud se remitió a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas mediante oficio ORFIS/UT/053/02/2017 el día diez de febrero del presente año. En respuesta al oficio en cita, la Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas remitió oficio AEFCP/M-54/02/2017 de fecha dieciséis de febrero en donde manifiesta la existencia de 114 fojas útiles que contienen:

- Contratos de Obra
- Estimación 2 finiquito
- Pólizas de cheque
- Facturas
- Relación de beneficiarios

En uso de la voz, la Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, señala que conforme a la normatividad vigente, se testaron los datos personales del contratista, esto es: nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyente, Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social razón por la cual somete a consideración del Comité la confirmación de la versión pública correspondiente.-----

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que para la elaboración de las versiones públicas deben considerarse los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, por lo

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

que se debe atender el Modelo para testar documentos impresos, contenidos en el anexo 1 de los Lineamientos en cita.-----

Derivado de lo anterior, a los documentos testados que presenta la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, se deberá señalar los datos eliminados y el fundamento legal.

Asimismo, se deberá notificar al solicitante los costos de la información en su modalidad de copia simple y certificada conforme a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

IV. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00156817. Con fecha siete de febrero del presente año, se recibió solicitud de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00156817 en donde se solicita: -----

...Me proporcionen la información de las retenciones que hacen a cada empleado por concepto de cuotas sindicales y aportaciones al IPE del año 2010 al 2016, se solicita desglosar la información por:

- 1.- El año, número de empleados, monto de la retención por cuota sindical y monto de la retención por cuota al IPE.*
- 2.- El año, el nombre del sindicato, número de empleados, monto de la retención por cuota sindical y monto de la retención por cuota al IPE.*-----

Dicha solicitud fue turnada a la Dirección General de Administración y Finanzas, área que mediante oficio DGAYF/SRH/0337/02/2017 señala que en este Órgano de Fiscalización Superior del Estado no existen sindicatos, razón por la cual es inexistente la información referente a las cuotas sindicales retenidas a los trabajadores.-----

Lo anterior se puede comprobar en la información publicada en el portal de transparencia, respecto al tipo de contratación: <http://www.orfis.gob.mx/archivos/Vacantes.pdf>-----

V. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00165217. Que el pasado ocho de

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

febrero del presente año, se recibió mediante Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00165217, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

Sobre el Ayuntamiento de Nautla, requiero la siguiente información sobre la actual administración municipal 2014-2017 y la anterior 2011-2013.

1.El monto de los presupuestos asignados, los informes emitidos sobre su ejercicio y aplicación, estado de situación de las finanzas públicas y la deuda pública del Ayuntamiento.

2.Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.

3.Las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones.

4.Las reglas de operación, el padrón de beneficiarios, las sumas asignadas y los criterios de distribución y acceso para los programas de subsidios, apoyos, rescates financieros y otros que impliquen el traspaso u otorgamiento de recursos públicos a particulares, así como los resultados de las revisiones y auditorías practicadas en este rubro.

5.Las convocatorias a los procedimientos administrativos de licitación pública, licitación restringida o simplificada, incluidos los contratos o pedidos resultantes, además, de elaborarse un listado con las ofertas económicas consideradas. En el caso de los procedimientos administrativos de licitación, los fallos emitidos deberán contener:

a. Nombre o razón social del contratista o proveedor; b. Objeto y monto del contrato; c. Fundamento legal; y d. Vigencia del contrato.

6.El registro de licencias, permisos y autorizaciones otorgados, precisando: a. El titular del derecho otorgado; b. Naturaleza de la licencia, permiso o autorización; c. Fundamento legal; d. Vigencia; y e. Monto de los derechos pagados por el titular del derecho.

7.El inventario de bienes inmuebles en propiedad o posesión de los entes obligados. Dicho inventario incluirá: a. Dirección de los inmuebles; b. Régimen de propiedad; c. Nombre, domicilio

o razón social del arrendador o comodante, según sea el caso; d. Valor catastral; y e. Cualquier otro dato que se considere de interés público.

8.Las cuentas públicas, así como los documentos relativos, incluyendo el informe de resultados de su revisión y su dictamen.

9.Los estados financieros

10.Los montos y nombre de las personas a quienes por cualquier motivo se entregue recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

11. *La información relativa a sueldos, salarios y remuneraciones de los servidores públicos:*

a. El tabulador y las compensaciones brutas y netas, así como las prestaciones correspondientes del personal de base, de confianza y del contratado por honorarios. Igualmente deberá publicarse el número total de las plazas y del personal por honorarios, especificando las vacantes por cada unidad administrativa. b. Esta información deberá desagregarse por puestos, tratándose del trabajo personal subordinado; en el caso de remuneraciones al trabajo personal independiente, la información deberá desagregarse por el tipo de servicio de que se trate. En ambos casos la información deberá contener, además, las prestaciones que en dinero o en especie corresponda.

Igualmente deberá especificarse el número de personas que ocupan los puestos, haciendo el desglose por niveles. En el caso de servicios personales independientes, se deberá especificar el número de personas contratadas en cada tipo de servicio. c. Los ingresos a que se hace referencia son los netos de impuestos, incluyendo además, aquellos que se encuentran exentos del impuesto sobre la renta.

En este sentido, salvo el numeral 2, correspondiente a los Informes del Resultado disponibles en el portal del ORFIS, la información solicitada no deriva de las facultades y atribuciones de este Órgano, por lo que no existe documentación en los archivos y registros, siendo atribución del propio municipio generarla, publicarla y resguardarla.

De este modo, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

ACUERDO CT-20-02-2017/005

PRIMERO.- Se aprueban las versiones públicas presentadas por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio P001-2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante los costos de reproducción en copia simple y certificada.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.-Se aprueban la declaración de inexistencia presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00156817.-----

CUARTO.-Se aprueba la declaración de inexistencia para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00165217.-----

QUINTO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

VI. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTE

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez
Auditor General

SECRETARIA EJECUTIVA

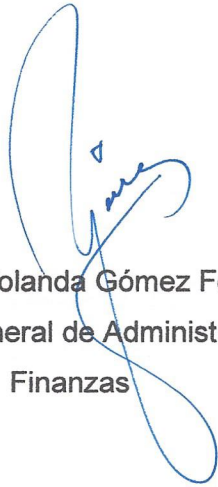
Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

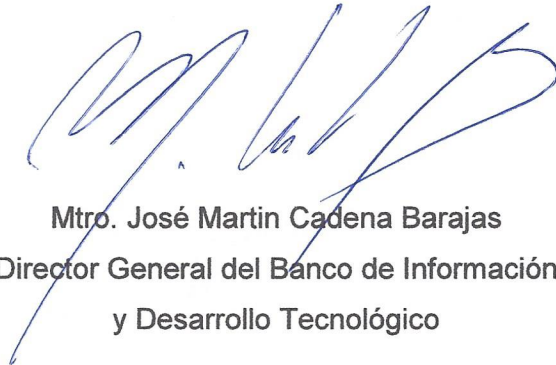
L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica

Lic. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas



Mtro. José Martín Cadena Barajas
Director General del Banco de Información
y Desarrollo Tecnológico



L.C. María Elena Sánchez
Contralora Interna

INVITADA:



M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre
Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

